

Santiago, 29 de Octubre de 2015  
GGV-2015/388

Señor  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Referencia: **Informa como Hecho Esencial  
Pago de Dividendos Provisorios.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en concordancia con la circular de la Superintendencia de Valores y Seguros N°991, y debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial:

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el pasado lunes 26 de octubre de 2015, acordó, en atención a que no existen pérdidas acumuladas, hacer un reparto provisorio de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2015 por un monto total de \$16.249.000.000. Se acordó que este monto se pagará el próximo 14 de diciembre de 2015.

Saluda atentamente a usted,

Jorge Brinklow G.  
Gerente de Finanzas

Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.

